



DECRETO ALCALDÍCIO N° 3472

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUÍNOA, 26 DIC 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado y su reglamento vigente.

Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como de proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos.

El Decreto Alcaldíco N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldíco N° 3253 de fecha 04.12.2025, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público por "**Arriendo de Espacio Radial para difusión de información municipal**". Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 170 de fecha 26.12.2025, del Departamento de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar modificación de integrantes de comisión evaluadora de Licitación Pública N° 3656-183-LE25 "Arriendo de Espacio Radial para difusión de información municipal" quedando conformada por Luis Solís Olgún, Jefe del Departamento de Comunicaciones, Alejandro Moraga Chacón, Administrativo Departamento de Comunicaciones y Johana Pardo Román, Jefa Departamento de Recursos Humanos.

Informa que en relación a la Licitación ID 3656-183-LE25 de "**Arriendo de Espacio Radial para difusión de información municipal**" se presentó una oferta, la cual cumple con lo solicitado en las bases de licitación. De acuerdo a acta de evaluación de ofertas, se sugiere adjudicar al Proveedor **Lorena Maribel Contreras Ruz**, Rut: [REDACTED] representante de Radio Gente, por un monto \$ 924.370 más IVA.

El Decreto Alcaldíco N° 3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-183-LE25.

AUTORIZASE modificación de integrantes de comisión evaluadora de Licitación Pública N° 3656-183-LE25 "Arriendo de Espacio Radial para difusión de información municipal" quedando conformada por Luis Solís Olgún, Jefe del Departamento de Comunicaciones, Alejandro Moraga Chacón, Administrativo Departamento de Comunicaciones y Johana Pardo Román, Jefa Departamento de Recursos Humanos.

ADJUDIQUESE Arriendo de Espacio Radial, Municipalidad de Requinoa, a **Lorena Maribel Contreras Ruz**, Rut [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] representante de Radio Gente. Por un monto de \$ 924.370 más IVA.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.07.001 de Servicios de Publicidad, Gestión Interna. Del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CAB/MMN/LSO
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Mercado Público



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)